HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 27 Junio 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el reino de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.317

MOSAICOS E F ESCOFET & C
S. en C.
Ronda San Pedro — Barcelona

Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

Las reformas de marina

La actualidad absorbente de las cuestiones relacionadas con el régimen local ha hecho que no se preste toda la merecida atención al proyecto de reformas en la Marina presentado á las Cortes por el general Ferrándiz.

El proyecto es, sin embargo, importantisimo. No se trata de una reforma parcial, sino de un plan completo, que abarca desde la organización hasta la defensa de puertos y las construcciones navales. Consideramos este proyecto como una de las partes principales de la obra del Gobierno y creemos que con él se realiza el esfuerzo más serio que se ha llevado á cabo desde hace años, para echar los cimientos de un nuevo poder naval español, acomodado á nuestros recursos económicos.

En la luminosa y detallada exposición dirigida á las Cortes, se explica detenidamente el carácter de cada uno de los extremos de la reforma. El punto de partida de ésta es la habilitación y defensa de nuestros tres grandes puertos militares de El Ferrol, Cartagena y Cádiz. para convertirlos en bases oficientes de operaciones y transformarlos como arsenales; estableciendo en los dos primeros, destinados á las grandes construcciones el sistema de la contratación con empresas particulares. y manteniendo en el tercero, destinado á reparaciones y trabajos menores, el sistema de administración.

Respecto á construcciones navales, se proponen principios modestos y asequibles á nuestra potencia económica: la construcción de tres acorazados de 15,000 toneladas, tres «destroyers» de 350 y 25 torpederos, que con las cantidades necesarias para terminar las construcciones pendientes; representan un gasto de unos 200 millones de pesetas. Esta suma, repartida en ocho años, representa una anualidad de 20 á 26 millones, habida cuenta del interés. En totál, los servicios de Marina exigi án un presupuesto progresivo de 50 á 58 millonos en un periodo de ocho años; y si esos créditos se mantuvieran. al cabo de diez y nueve ó veinte años podriamos contar con una escuadra de nueve acorazados, 60 ó 70 torpederos y los buques auxilieres necesarios.

Acompaña á esta parte reconstructora del proyecto una severisima reorganización de los servicios de Marina, en los cuales se hace implacable eliminación de todo lo superfluo. Desde las capitanias generales de los departamentos, reducidas á comandancias generales de puertos, hasta la supresión de gran número de organismos centrales, como la subsecretaria del ministerio, las Direcciones de Material y de Personal, la subdirección de Asuntos generales, la Inspección de Infanteria de Marina, la Dirección de Hidrografia, la oficina de información y la Junta de practicaje, se opera una honda y extensa transformación orgánica, una verdadera poda en la burocracia maritima, estableciéndose una organización sobria y sencilla, repartida en tres órganos: el Estado Mayor central, la Dirección de la Marina mercante y la Jefatura de servicios auxiliares.

Claro es que esta profunda reorganización, que responde á aspiraciones sentidas con mucha viveza por la opinión pública, impone al personal de los brillantes Cuerpos de Marina grandes sacrificios. El patriotismo ardiente de nuestros Marinos hallará la compensación de estos sacrificios individuales en el hecho de que ellos sirvan para cimentar el futuro poder naval, y sean el ingreso en un nuevo orden de cosas que ha de conducir á tener Marina efectiva y á desvanecer prevenciones, injustas en gran parte, pero arraigadas, contra su administración.

No debemos omitir tampoco, en esta rápida reseña del proyecto de organizaciones maritimas y armamentos navales militares, la distribución del personal en dos escalas, de servicios de mar y de servicios de tierra, para que en los primeros se utilicen las energias de la juventud, y en los segundos tengan adecuado empleo aquellos que, por su edad ó falta de aptitud fisica para la vida de á bordo, son más propios para destinos sedentarios.

En suma: el proyecto de reformas de la Marina envuelve una radical tranformación; casi podria decirse que una revolución en la administración del ramo, en la cual se llega en, punto á economia de órganos y supresión de ruedas burocráticas, tan lejos como han podido apetecer las más exigentes demandas de la opinión pública. Y á esta profunda reforma acompaña la obra reconstructora, llamada á darnos los dos elementos indispensables de todo poder naval: puertos militares y buques. Sin pecar de exceso de ministerialismo, puede decirse que el plán sometido á las Cortes es el más amplio, el más completo y el más resueltamente reformista que se ha concebido desde hace muchos años. Por patriotismo, debemos desear todos que abra una nueva época para nuestra Marina.

Convenio hispano-inglés

He aquí el texto integro del convenio entre España é Inglaterra para el mantenimiento del *statu quo* en el Mediterráneo y en el Atlántico:

«El embajador de S. M. Fidelisima al muy honorable sire Aswasd Gieem Ward.

Londres 17 Mayo 1907.

Señor ministro:

Animado del deseo de contribuir por todos los medios posibles á la conservación de la paz, y convencido de que el mantenimiento del *statu quo* territorial y de los derechos de España y de la Gran Bretaña en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y Africa debe servir eficazmente para alcanzar este fin, siendo al mismo tiempo beneficioso para ambas naciones, unidas además por los lazos de cordial amistad y por la comunidad de intereses, el gobierno de S. M. británica la declaración cuyo tenor sigue, con la firme esperanza de que contribuirá no solamente á afianzar la buena inteligencia que tan felizmente existe entre ambos gobiernos sino también á la causa de la paz.

La politica del gobierno de S. M. católica en las regiones arriba indicadas, tiene por objeto el mantenimiento del *statu quo* territorial, y conforme á tal politica, el gobierno está primeramente resuelto á conservar intactos los derechos de la corona española sobre sus posesiones insulares y maritimas situadas en las referidas regiones.

En el caso de que nuevas circunstancias, según opinión del gobierno de S. M. católica, hubieran modificado ó debieran modificar el *statu quo* territorial actual, dicho gobierno entrará en comunicación con el gobierno de S. M. B. á fin de poner á ambos gobiernos en condiciones de concertarse, si lo juzgan oportuno, respecto de las medidas que hubieren de tomarse en común.

Aprovecho esta ocasión, etc.»

El texto de todos los convenios es exactamente el mismo, sin más modificaciones que los paises y las personas que firman la nota.

El convenio va firmado por el embajador de España en Londres, Sr. Villaurrutia, y el ministro de Estado británico.

El de Francia por nuestro embajador señor León y Castillo y el ministro de Estado francés.

La conferencia de La Haya

(El arbitraje obligatorio)

III

A la primera Conferencia de La Haya asistieron veintinueve paises. con representaciones verdaderamente lucidas. La oratoria y el derecho encarnaron en mantenedores insignes que en su mayor parte tenian las espaldas vueltas á la realidad histórica, harto dura y resbaladiza para los pueblos que no fian sus derechos en una fuerza proporcional á la cuantia de sus miras y de sus recursos.

Tras los preliminares de constitución, en las primeras sesiones de Mayo de 1899. se puso sobre el tapete la magna cuestión del *arbitraje obligatorio* como medio de resolver los conflictos que surgieran entre las naciones. Y en el acto los plenipotenciarios ingleses salieron con un buen golpe de reparos que acusaban una reserva mental para nadie sorprendente ni fuera de razón.

Expusieron los sacrificios realizados desde allende por Gran Bretaña para alcanzar su gran poder maritimo; dieron las lineas generales de lo que era el *sea power* inglés y de lo que suponia la trama de semejante fuerza... «De aprobarse ese *arbitraje*. Inglaterra perderia ese inmenso poder, tan laboriosamente levantado, cosa ó contingencia á que se opone, por lo cual rechaza semejante proposición.»

Todavia fueron más terminantes los delegados alemanes. «Nuestro ejército es sobretodo fuerte, disciplinado, con material riquisimo y con doctrina y sabiduria en sus generales y oficiales, más valioso y rico todavía. Alemania tiene en él depositada su confianza completa, fiando más en su acción que en los fallos de un Tribunal, para resolver los problemas que se le presenten en su desarrollo mundial. Por eso rechazamos de plano el *arbitraje obligatorio*.»

El principio del *arbitraje obligatorio*, sólo es eficaz cuando se acepte por la unanimidad de los congregados. Rechazado por las dos potencias más fuertes de Europa, la Conferencia buscó otro medio menos terminante de unir los intereses y aspiraciones de la realidad nacional y de los anhelos pacíficos. Y luego de mil controversias y discursos, se vino á la Convención de 29 de Julio de 1899 que estableció el *arbitraje facultativo*.

***

Lo esencial de la fórmula acordada, radica en la cláusula siguiente:

....

«Art. 2. En caso de disentimiento grave ó de conflicto, antes de acudir á las armas, las potencias signatarias convienen en recurrir, *en tanto que las circunstancias lo permitan*, á los buenos oficios ó á la mediación de una ó de varias potencias amigas.

....

Art. 5. Las funciones de mediador cesan desde el instante en que se pruebe, sea por alguna de las partes litigantes ó por el propio mediador, que los términos de conciliación propuestas por él no se aceptan.

....

Art. 7. La aceptación de la mediación no puede tener como consecuencia, salvo convenio contrario, el interrumpir, retardar ó molestar la movilización ni cualquiera otras medidas preparatorias de guerra.

Si la mediación interviene luego de rotas las hostilidades, no por eso interrumpe, como no se acuerde tácitamente asi, las operaciones militares en curso.»

De donde resulta que cada potencia es dueña de solicitar ó no la mediación; de romper los *pourparless* ó negociaciones entabladas; de suspender ó no los preparativos guerreros; de cortar ó no las operaciones, si éstas estuviesen ya iniciadas. De suerte que, en realidad no existe innovación práctica alguna en el acuerdo de la Conferencia. El hecho no mas de invitar Roosevelt al Zar á la segunda conferencia, ya se vió que provocó una contestación dilatoria; la posterior mediación del presidente en el conflicto entre rusos y japoneses se realizó cuando ambas partes deseaban, por cansancio, un término á la lucha, y por *mutuo* consentimiento.

En cambio, la cesación de hostilidades puede hacerse en el acto, pese a planes y promesas anteriores, ó cuando les viene en gana á las partes luchadoras. Ahi está la súbita paz de Vilafrance en 1859 y aun la misma de Nikolsburgo en 1866

Tal Convención, pues, no añadia ni quitaba nada a las facultades guerreras y pacíficas de los Estados.

***

El citado acuerdo llevaba consigo la creación de una *Comisión permanente de arbitraje*, que únicamente funcionó cuando el incidente sin importancia de Hull, pues en la lucha mediante la cual aplastó Inglaterra a las dos pobres Repúblicas boers, ni menos en la del Extremo Oriente, fué para nada consultado el tribunal de La Haya.

Cuanto más, que por el art. 19 de la Convención, las potencias signatarias se reservan el derecho de concluir acuerdos ó de recurrir al arbitraje en los casoe en que lo juzguen posible y conveniente. Por tal cláusula, los paises pequeños en quienes no reside de or-

dinario la facultad de desencadenar las luchas han concluido sus arreglos, como ocurre con Holanda y Dinamarca; Inglaterra y los Estados Unidos con Suiza, Francia con España.... Pero ¿acontece lo propio con Alemania y Francia ó con Alemania è Inglaterra?

Demás de esto, en todas esas Convenciones hay un articulo-cliché que desvirtúa el convenio en su conjunto. Por ejemplo, en la Convención franco-española de 20 Febrers de 1904 firmada por M. Delcassé y por nuestro embajador Sr. León y Castillo, existe como

«Articulo 1. Las diferencias de orden juridirico ó relativas á la interpretación de los tratados existentes entre las dos partes contratantes, que surjan entre ellos y que no puedan ser solucionados por la via diplomática, se someterán al *Tribunal permanente de arbitraje* establecido por la Convención de 29 de Julió de 1899 en la Haya, *á condición, sin embargo, de qne tales diferencias no pongan en peligro ni los intereses vitales, ni la independencia ó el honor de los dos Estados contratantes, ni afecten tampoco á los intereses de terceras potencias.»*

En resolución; todo esto provoca grandes dudas, porque, desbrozadas fórmulas palabreras, queda en sustancia que, sin las diferencias son una insignificancia, irán á la jurisdicción del Tribunal de La Haya *é sic, non, non.*

¿Hubieran tolerado el rey Guillermo en 1866 y en 1870, ni los Estados Unidos en 1898, que ningún Tribunal del mundo fallase sus litigios, cuando con la guerra y vencimiento de Austria, de Francia y de España, respectivamente, habian de realizarse ideales acariciados desde allende como necesarios al ensanche nacional y al predominio en el viejo y nuevo continente y aun en el planeta? ¿Hizo mucho caso Inglaterra de ese Tribunal, cuando á los pocos meses de constituido abarrotó sus buques de hombres, cañones y ganado para hacer desaparecer el Transvaal y el Orange? ¿Y Nicolás II, padre de la criatura, quiso, en la soberbia, ambición é ignorancia de sus estadistas y generales, someter al arbitrio de La Haya, un litigio del que creia salir vencedor, consolidando asi el predominio moscovita en el Extremo Oriente?

Por todo lo cual, ahora como entonces, el ánimo se inclina facilmente, fatalmente, al excepticismo, tanto más, cuanto que los hechos llegan siempre en estos problemas de los Estados, de sus necesidades y de su fuerza, de dar la razon al fuerte que se prepara con tiempo y seso, contra aquel que abanlos más elementales deberes de nacionalidad.

JOSÈ IBAÑEZ MARIN.

PRESIDENTES DE AGRICULTURA

Los presidentes de los Consejos provinciales de Agricultura que acaban de ser nombrados, son los siguientes:

Alava: D. José M.ª Zeobala.
Albacete: D. Javier Lagares.
Alicante: D. Juan Coig.
Almeria: D. Andrés Casinello.
Avila: D. Alberto Muñoz.
Badajoz: D. Luis González Chacón.
Baleares: D. Joaquin Gual Torrella.
Barcelona: D. Guillermo Boladeres.
Burgos: D. José Fernández.
Cáceres: D. Antonio Orellana.
Cádiz: D. Miguel Gostia.
Canarias: D. Adán del Castillo.
Castellón: D. Félix Bueso.
Ciudad Real: D. Federico Pinilla.
Córdoba: D. Juan Felipe Conde Luque.
Coruña: D. Luciano Marchesi Dalmases.
Cuenca: D. Eduardo Escobar.
Gerona: D. Eusebio Puig.
Granada: D. Pablo Diaz Jiménez.
Guadalajara: D. Eernando Guice.
Guipúzcoa: D. Vicente Laffitte.
Huelva: D. Claudio Saavedra.
Huesca: D. Santos Naya Azara.
Jaén: D. Luis Carlos Tirador.
León: D. Juan Alvarado.
Lérida: D. Mariano Chía.
Logroño: D. Juan Diaz.
Lugo: D. Victoriano Sánchez Leata.
Madrid: D. Francisco Chavarri.
Málaga: D. Salvador Solier.
Murcia: D. José Sernet.
Navarra: D. Luis Elio Magallón.
Orense: D. Juan Taboada.
Palencia: D Avelino Ortega.
Pontevedra: D. Raimundo Riestra.
Salamanca: D Fernando Pérez.
Santander: D. Alfredo Aldoy.
Segovia: D. José Ramirez.
Sevilla: D. José M.ª Benjumea.
Soria: D. Ramón Orden Dominguez
Tarragona: D. José Elias.
Teruel: D. Julián Santapau.
Toledo: D. Tomás Costa.
Valencia: D. Enrique Trenor.
Valladolid: D. Antonio Jalón.
Vizcaya: D. Trino Hurtado Mendoza.
Zamora: D. Luis Chaves.
Zaragoza: D. Antonio Casaña.
Oviedo: D. Luis Vireterra.

Locales y provinciales

Nuestro distinguido amigo el notable publicista y ex diputado á Córtes, D. José Elias de Molins, ha sido nombrado presidente del Consejo provincial de Agricultura de esta provincia, cuyo organismo ha sido objeto de radicales reformas.

Ha llegado á esta capital el ex-diputado á Córtes, D Juan Cañellas y Tomás.

Un nuevo triunfo acaba de obtener nuestro paisano y joven compositor don Ramón Hernandez, director de la banda de música de Pará (Brasil) y sobrino de nuestro amigo particular don Gabri l Fortuny, conserje del Ateneu de Tarragona.

La composición á que nos referimos se titula «Mariquinhas», hermoso schotis, en el cual nos demuestra una vez más su autor las grandes dotes y facilidades que reune para cultivar con provecho el dificil arte de Orfeo.

Felicitamos muy de veras al joven Hernandez, así como á su familia.

Probablemente esta madrugada habrán abandonado nuestro puerto, con rumbo á Valencia, el crucero «Lepanto» y los torpederos «Habana» y «Halcón».

Al mando de su coronel D Adalberto de Eguja ayer tarde practicó ejercicios de instrucción en el campo de Marte el regimiento infauteria de Luchana.

En el término de Vilaseca ha sido hallado el cadaver de un hombre que no ha podido ser identificado.

Se supone que se trata de un suicidio por haberse hallado cerca del cadaver un revolver de los llamados Bull-dog con una cápsula descargada.

El juzgado de dicho pueblo practica diligencias.

Han ingresado en el cuerpo de la Guardia civil y destinados á prestar sus servicios en la comandancia de esta provincia los siguientes individuos de tropa:

Benigno Lacort Jiménez, Juan Sureda Estelrich, Bartolomé Sureda Sureda y Jaime Mairata Rotger.

El coronel de infanteria D. Trinidad Casquete, ha sido nombrado juez para instruir las diligencias sumariales que se derivan de la evasión del primer teniente del regimiento infanteria Luchana, D. José Bethencourt Cisneros.

Para mañana á las nueve ha sido convocada á sesión la Comisión Mixta de Reclutamiento.

El ayudante de Marina de esta Comandancia nuestro distinguido amigo Sr. Marabotto, entregó anteayer tarde á la Arrendataria 40 kilos de tabaco que los tripulantes de una barca pescadora encontraron en aguas de Hospitalet y pusieron á disposición del sargento de carabineros de este punto.

En la Universidad de Barcelona ha recibido el grado de Licenciado en Farmacia nuestro distinguido y particular amigo D. Arturo Punyed Lloberas.

Felicitamos á él y á su apreciada familia deseándole mil prosperidades en su nueva carrera.

La colonia gallega reunióse ayer tarde, como anunciamos, tomando algunos acuerdos referentes al recibimiento que se ha de dispensar á la brillante rondalla ferrolana «Airiños d'a miña terra».

Manana vo'verá á reunirse dicha colonia en el mismo local, Fortuny, 3, 1.°, para tomar acuerdos definitivos, pues en vez de llegar hoy la expresada rondalla, como estaba anunciado, lo hará el sábado próximo.

A las diez de la mañana del dia 10 de Julio próximo y en el cuartel que ocupa el regimiento de infanteria Luchana, núm. 28, se enagenarán por inútiles 99 capotes, 11 correajes y 69 mochilas.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los que se interesen en su adquisición.

Si se reune número suficiente de señores diputados, mañana celebrará sesión la Comisión provincial.

ENFERMEDADES

DE LA PIEL Y CABELLO, Dr. Vilanova de los Hospitales de Paris, Fontanella, 9, de once á una y de siete á ocho.—Barcelona — RAYOS X, RADIUM. EXTIRPACION RADICAL DEL VELLO.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Se hace publico haber sido admitida la renuncia que del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bojas del Campo tenia presentada D. Juan Ciurana Roig.

Delegación de Hacienda.—Se dá publicidad á una comunicación de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas de fecha 13 del presente mes.

Ayuntamientos.—Los de Reus, Tarragona, Pasanant, Almosté, Riudecols, Quiamets, Montroal, Constanti y Castellvell, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Martin y Ladisluo.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Benigno é Ireneo obs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Montserrat en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Oblatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y curto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las siete y media de la tarde continua el Octavario dedicado al Santo Precursor, en la forma siguiente: rezo del Santo Rosario, ejercicio del dia con los Padre nuestros y gozos cantados.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las cuatro de la tarde se cantarán solemnes Visperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Santisima Trinidad.—Solemne Triduo que la archicofradia de la Pia Unión del Corazón Dulcisimo de Jesús canónicamente erigida en esta iglesia, celebrará los dias 28, 29 y 30 de Junio en honor de tan Amante y Divino Corazón. Por la mañaná, á las diez y media, habrá Misa solemne con exposición de S. D. M., no reservándose hasta terminada la función de la tarde, que empezará á las seis y consistirá en los actos siguientes: Trisagio cantado con música, mes del Deifico Corazón de Jesús, sermón á cargo del Reverendo P. Martin Jové, misionero del Inmaculado Corazón de Maria, motete, canto del salmo «Credidi», bendicion y reserva solemne. Durante las horas que no habrá función, alternarán en la vela á Jesús Sacramentado los asociados. El domingo dia 30 último del Triduo, á las siete y media de la mañana habrá misa de Comunión general con plática preparatoria, y la función de la tarde terminará con el cánto de un solemne Te-deum, bendicion, procesión por el interior del templo y reserva.

***

MES DEL SAGRADO CORAZON

Solemnes y devotos cultos quo en obsequio del Deífico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas signientes:

Catedral.—En la capilla del Stmo. Sacramento durante la misa que empezará a las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro

San Juan Bautista.—Se practicarán dichos ejercicios durante la misa de cinco y media y en la de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis yaocho.

Santisima Trinidad.—Se hará a las ocho de a mañana y durante la Misa a las seis de la tarde, en los dias festivos y á las siete, en los laborables, con Exposición del Santisimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios del mes del Sacratisimo Corazón de Jesus, bendicion y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete á ocho con exposición ed S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P de la Compañia de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcisimo de Jesus.

San Miguel del Plá.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santisimo Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria,—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesus.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será á las siete.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.
A las siete en la capilla de Sta. Tecla.
STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.
SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, echo y once.
SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.
SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.
BENEFICENCIA.—A las nueve.
PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.
SAN LORENZO.—A las once y media.
DOMINICAS.—A las siete y á las diez.
SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.
JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.
HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.
ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Tere a Guasch Balós.
FALLECIDOS.—Maria Munté Aymerich, plaza Prim 5, (58 años).
MATRIMONIOS.—Jaime Tuset Juval con Angela Mercedes Pessina Ceppi.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Huelva y Barcelona v. Martos, de 1040 ts., c. Soler, con efectos, consignado á don Román Musolas

DESPACHADAS

Para Génova y esc., v. Martos, con efectos.
Para la mar crucero español Lepanto, con su equipo.

Bolsa de Madrid

Madrid, 26, 17'82.

5 por 100 interior contado	82'95
4 por 100 idem fin mes	82'92
4 por 100 idem fin próximo	83 22
5 por 100 amortizable	100'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	100'90
Banco de España	451'50
Tabacalera	407'00
Cambios de Paris	12'25
Idem. de Londres	28'23
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

—

Barcelona, 26, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	27'70	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	«
Id. á 8 dias vista.	00'00	«
Id. cheque.	28 30	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	12 50	»
Hamburgo á la vista.	00'00	«

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	82'875	82'90
» fin próximo.	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	105'75	106'00
» San Juan Abadesas.	79'00	79'50
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	57 75	57'00
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	102'35	102'65
» Alicante 4 por 100	99'00	99'25
» M. T. B. Reus Roda.	56'50	57'00
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	77'50	77'75
» Orense.	53'50	54'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	62'50	62'60

Correo de Madrid

Madrid, 26.

El Rey ha firmado hoy en La Granja los siguientes decretos:

De Fomento:

Declarando constituida oficialmente la Cámara Agricola de Alicante.

Jubilando al inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, don Gregorio Alonso.

Nombrando á 49 jefes de Fomento, presidentes de los Consejos de Agricultura de las respectivas provincias.

Fijando la plantilla de la comisión técnica que ha de entender en lo relativo al estudio de la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos.

Nombrando, en ascenso de escala, inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, á don Melchor de Palau.

—Dicen de San Sebastián que se han reunido en sesión secreta las Diputaciones vascas.

Se cree que la reunión obedece al proyecto de ley sobre administración local.

—Ha llegado á Palma el orfeón gerundense «Geroria», habiendo visitado el Ayuntamiento y varios centros politicos.

—Se han inaugurado en Tolosa, con toda solemnidad, las nuevas escuelas municipales.

—Ha fallecido en Avila el general de brigada, señor Basutell.

—Comunican de Canarias que se espera la llegada del general Martitegui, aunque se teme que suspenda el viaje por el estado de gravedad del ministro de la Guerra.

—En Salamanca se ha descubierto, con asistencia de las autoridades, una lápida en la casa donde nació el arzobispo preconizado de Sevilla, doctor don Enrique Almaraz.

—Se espera en el Ferrol el crucero «Numancia», cuyo buque entrará en dique para reparaciones.

También dicen del Ferrol que adelantan los trabajos de reparación del cañonero «Marquès de Molins».

—El ministro de la Guerra sigue en estado gravisimo.

Esta mañana se dijo una misa en el minsisterio de la Guerra y después se administró al enfermo el Viático.

Al acto asistió el jefe del gobierno, la familia y el personal del departamento.

Por la tarde se ha administrado al ilustre enfermo el sacramento de la Extremunción.

—Hoy ha publicado la *Gaceta* el real decreto que ayer anunciamos, disponiendo que se encargue del ministerio de la Guerra, durante la enfermedad del general Loño, el señor Maura.

También publica las notas cambiadas entre España y Portugal aclaratorias del acta de Ayamonte, firmada el 30 de Enero sobre valizamiento y alumbrado del rio Guadiana.

Se consigna que el canje de ambas notas convierte dicha dicha acta en instrumento definitivo y que sirva de promulgación la publicación simultánea de la misma en los periódicos oficiales de los dos paises.

Publica además la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda referente al «modus vivendi» concertado con Alemania, en el que se dice que se ha servido disponer por Su Majestad que desde el 30 de junio del corriente año se siga aplicando á las mercancias alemanas que se introduzcan en la peninsula é islas adyacentes, los derechos convenidos en el arancel con las ventajas concedidas á la nación más favorecida,

—El Consejo de Estado discutió ayer y ha continuado hoy discutiendo el expediente promovido por los fabricantes de conservas de Vigo, en representación de todos los de España, pidiendo la concesión de las admisiones temporales para la hojadelata.

—El precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla ha sido durante la semana anterior de 24'55, ofreciendo una diferencia en alza de 0'88 pesetas.

Las sociedades obreras de Madrid se proponen adquirir el palacio del duque de Béjar para establecer en él el Centro Obrero.

Dicho palacio le compran en 300.000 pesetas y parece que ya tienen hecho el ofrecimiento para adquirirlo, lo cual habrán de resolver en el plazo de dos meses.

Serán copropietarias todas las sociedades obreras que faciliten fondos para la compra.

—En el café «Nueva España» ha ocurrido esta tarde una escena bastante desagradable entre republicanos afectos al señor Salmerón y otros afiliados al grupo antisolidaria.

Después de cruzarse varias palabras duras llegaron á las manos, separandolos algunos amigos alli presentes.

—En la sección 2.ª del Senado se reunió la comisión dictaminadora sobre el proyecto de ley de colonización y repoblación interior, acordando admitir las enmiendas que no alteren la esencia del dictamen.

Entre las admitidas figuran varias originales del señor Calvetón.

—En la sección 5. de la propia Cámara se ha reunido la comisión general de presupuestos del Senado, acordando las lineas generales de los dictámenes relativos á los proyectos de ley de minas y de alcoholes.

La comisión permanente del Consejo de Estado formuló dictamen favorable, que ha sido aprobada por el Consejo en pleno.

Ahora falta la resolución del ministro de Hacienda.

—Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el señor Rusiñol.

—El señor Soler y March hállase bastante mejorado.

Sección telegráfica

Madrid, 26.

El Sr. La Cierva

El ministro de la Gobernación ha negado en absoluto que el Gobierno se ocupe en el nombramiento de ministro de la Guerra.

Ha afirmado que lo único que desean todos los ministros es que el general Loño se restablezca pronto.

Peticion

Una comisión de las colonias escolares ha solicitado una subvención del ministerio de la Gobernación para hacer una excursión al Cabañal.

De Fomento

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que el ingeniero jefe de la sección agronómica de Cataluña gire una visita de inspección al término de Cambrils (Tarragona) á fin de estudiar una plaga que se ha presentado en los algarrobos.

Las tareas parlamentarias

Se cree que á mediados de Julio se cerrarán las Cortes, comenzando las vacaciones parlamentarias.

Se dice que el Gobierno aprovechará la actual atonía de las Cortes para convertir en leyes algunos proyectos presentados, sin que sobre ellos se produzca gran discusión.

Banquete

Mañana obsequiarán con un banquete al Sr. Dato los individuos que con él componen la Mesa del Congreso.

El crimen de la calle de Tudescos

En el Gobierno civil se recibió un anónimo dando una nueva pista del crimen de la calle de Tudescos. Se dice que el autor es una mujer que, después de cometer el crimen, huyó á Málaga. También se dice que robó una lanzadera de brillantes y una sortija, las cuales han aparecido empeñadas en el Monte de Piedad.

Paris, 26.

Hundimiento

Paris.—De Nueva York telegrafian que se ha hundido una casa que estaba habitada por muchas familias italianas, resultando del desgraciado accidente nueve muertos y heridos en gran número.

El Gobierno y la pacificacion

Telegrafian de San Petersburgo que el jefe del gabinete Stolypine en contestación al telegrama que le dirigió el Congreso de los zemtvos, les dió las gracias y manifestó que confia con el auxilio de enérgicas medidas, hacer triunfar la voluntad del Czar en pro del restablecimiento del orden y la calma.

La politica portuguesa.—Tranquilidad

Despachos oficiosos recibidos de Lisboa dicen que en los actuales momentos no existe indicio alguno de crisis ministerial, pues sobre que el Gabinete dispone de todos los elementos necesarios para gobernar, las circunstancias no permiten en modo alguno un cambio de ministerio.

Bolsin

Barcelona, 26.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 82'87.
Id. próximo, 83 27.
Acciones Norte, 62'00
Alicantes, 91'30.
Orenses, 24 85
Colonial, 00'00.

Bolsin

Madrid, 26.

Interior fin mes, 82'90.
Interior próximo, 83'21.
Francos 12'25
Libras, 28'25
Empréstito nuevo, 100 80.

Bolsa

Paris, 26.

Exterior español, 93'10
Acciones Norte, 263 00.
Alicante, 387 00.
Renta francesa 3 por 100, 94 10.
Plata fina, 000 00.

ESPECTÁCULOS

Plaza de Toros

——

RECREO TARRACONENSE

Funcion para hoy:
Las zarzuelas El duo de la Africana, Los picaros celos, El pobre Valbuena.
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Compra-venta mercantil

Se compran y venden alhajas, pianos, muebles, ropas y toda clase de objetos.

Esta casa concede á los vendedores un plazo convencional para poder readquirir sus efectos mediante las condiciones que de común acuerdo se estipulen.

Mucha reserva. Hay despacho particular.

Calle de la Palma, 2, 2.° esquina á la Plaza de la Fuente.—Teléfono número 131.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada—Solideos y Bonetes.

Talleres: Calle Sta. Ana 9, Barcelona
28. Conde Rius, 28.—Tarragona

EMULSIÓN NADAL Mejor que Scott y similares. Unica con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.

Reconstituyente, niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tòs, tisis, escrófulas, raquitismos, anemías. Certifican eminentes Doctores. Colegios Mèdicos y Farmacèuticos.

MEDALLA DE PLATA

Jarabe Hipofosfitos Nadal Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estricnina, hierro, manganeso, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), formiato sosa.—Anemia cerebral. enfermedades medulares. astenia muscular. activa digestión. detiene caducidad orgánica.

MEDALLA DE PLATA

GLIMINA NADAL Antidiabètico infalible de «Limas de mar». Pedir literatura.—Tarragona

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirujia operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rice, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Pueito Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracalbo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 22 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas inserme dias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Teneife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las esealas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valeneia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y etros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajás á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañia, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

HUEVOL

FLAN

ostre sabrosísimo para SEIS personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Los esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS. -Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fria á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS CADA CAJITA.—*Pidase en ultramarinos*

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL, San Sebastián

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los liquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario poítico, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta